

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7994

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

Los antecedentes que obran en el Expte N° 106/15 que trata sobre la LICITACION PUBLICA N° 01/15; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto la Contratación para el Alquiler de un Inmueble para el Funcionamiento de la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco;

Que al respecto se hace necesario observar la Norma legal, en cuanto a la Adjudicación de la Licitación Pública indicada;

Que habiéndose realizado las publicaciones en distintos medios, en la fecha prevista se procedió a la apertura de las propuestas recepcionadas, labrándose el Acta de Apertura respectiva a fs. 24;

Que analizadas las propuestas, la Comisión de Preadjudicación aconsejo conforme al Informe evaluador económico de la Secretaría de Economía, la Preadjudicación de la Licitación en forma global a la Firma: CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS de Presidencia Roque Sáenz Peña, cuya Acta figura a fs. 36;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de Agosto de 2015, según consta en el Acta N° 1434, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 40 del Expediente de referencia, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de Secretaria de Economía, proceda a la ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N° 1/15, que tiene por Objeto la Contratación por el Alquiler de un Local para el funcionamiento de la Secretaría de Economía, a la Firma: "CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA", con domicilio en Mariano Moreno N° 845, 1° Piso de nuestra ciudad,

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7994

por el Local de Planta Baja de una dimensión de 220m2 aproximadamente de Superficie, que cuenta con divisorias internas, con baños para caballeros y damas en perfectas condiciones de ocupación, con la siguiente OFERTA Y FORMA DE PAGO: OPCION 2: Los 12 meses primeros a \$ 25.500.- por mes total \$ 306.000.- desde el mes 13 al 24 siguientes, a \$ 33.500.- por mes total \$ 402.000.- Importes éstos que hacen un TOTAL DE LA CONTRATACIÓN en la SUMA DE PESOS SETECIENTOS OCHO MIL (\$ 708.000.-). Conforme a los considerandos que anteceden y a toda documentación que corre por el Expediente N° 106/15 del Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 2º: APROBAR en todas sus partes el Modelo de Contrato que forma parte de los antecedentes que dieron origen a la presente.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIAL DEL CHACO y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 13 AGOSTO 2015.-

Fdo. HECTOR H. MARTINEZ

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Fdo. CRUCITA A. PEREYRA

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL